

**NOTA SOBRE LOS ACTOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
CELEBRACIÓN “A DISTANCIA” MESAS DE CONTRATACION
EXPTE. 300/2020/00596**

La celebración de los actos de la Mesa de Contratación del expediente de contratación de servicios, denominado **“Centro de Día Terapéutico para adolescentes y jóvenes con adicciones”**, se van a realizar **“telemáticamente o a distancia”**.

Por ello, tanto la apertura del sobre “A”, como las aperturas de los sobres “B” y “C”, se realizarán por la Mesa de Contratación **“telemáticamente o a distancia”**, entre los diversos componentes del órgano colegiado; motivado por el estado de la pandemia COVID-19, y también, porque al ser el **“expediente electrónico”**, la celebración de las Mesas de dicho modo, está previsto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público

En consecuencia, ningún acto de la Mesa de Contratación será público; ya que los componentes no se reunirán físicamente en la sede del Organismo Autónomo Madrid Salud (Avda. del Mediterráneo, 62, de Madrid).

De la celebración de las Mesas y los acuerdos adoptados, se dará la oportuna publicidad a todos los licitadores mediante la publicación de las actas en la Plataforma de Contratación de Sector Público.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION
DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD**

Víctor Cañadilla Gallego.